



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

08 JUL. 2010

SALIDA NÚM.: 12040

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 900-150-000

N/ Ref. UP/3113/SD

El 30 de junio de 2010 se ha dictado por este Ministerio la siguiente Orden:

“A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Nº Nal
Federación Española de Bancos de Alimentos	160665
La Rueca Asociación Social y Cultural	96101
Asociación para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos BETANIA	91401
Asociación Cultural la Kalle	585333
Asociación de Paraparesia Espástica Familiar Strümpell-Lorrain - AEPEF	170095
Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español - COMRADE	83414
Asociación Reforesta	162965

Segundo.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Asociación de Hemofilia de Burgos (HEMOBUR)	Castilla y León	2430
Asociación Parkinson Alicante	Comunidad Valenciana	8011
Periferia	Comunidad Valenciana	4822
Asociación de Daño Cerebral Sobvenido Ateneu de Castellón	Comunidad Valenciana	2966
Avante 3	Madrid	15072

